Cormacarena
Somos vida, somos Meta

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL No 2 B
Periodo del 1 de Noviembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
FECHA DEL INFORME: 9 de Diciembre de 2022

CONTRATO No	PS-GCT.2.7. 22-863
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	Revisar y verificar la generación de energía eléctrica de las empresas GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL), a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
CONTRATISTA	JEHISON TORO LOAIZA
VALOR	$54.283.680.00
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES

1. GENERALIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
Fecha de suscripción	01 de septiembre de 2022
Numero de CDP	2284
Numero de RP	1772
Fecha acta de inicio	01 de septiembre de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Adición en tiempo	N/A
Adición en valor	N/A
Adición en tiempo y valor	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Suspensiones	N/A

2. AVANCE FISICO

Avance físico segundo (2) periodo B	25.00%
Avance físico acumulado	75.00%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución	CUATRO (4) MESES
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte	TRES (3) MESES

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor pactado del contrato	$54.283.680.00
Anticipo	N/A
Adición de recursos	N/A

Valor ejecutado acumulado a la fecha	$43.426.944
Porcentaje de ejecución financiera acumulada	75.00%
Valor 2do periodo B de ejecución	$16.285.104.
Porcentaje de valor de acta del segundo periodo B	25%
Saldo por ejecutar	$10.856.736.
Porcentaje Financiero por ejecutar	25%

5. GARANTÍA DEL CONTRATO

Compañía Aseguradora	N/A
Póliza No	N/A
AMPAROS	
Cumplimiento del contrato	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A
Calidad del servicio	N/A

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas segundo periodo B
1. Realizar como mínimo dos visitas a cada una de las plantas generadoras de energía eléctrica, durante la ejecución del contrato.	El contratista, durante este segundo periodo, terminó de realizar las visitas de campo restantes a las empresas FRONTERA ENERGY S.A. ECOPETROL Y OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. de la siguiente manera: El día jueves 17 de noviembre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa FRONTERA ENERGY S.A. ubicadas en el **IPP Rubiales, visitando específicamente la estación Termopetróleo, efectuando la reunión de apertura a las** 10:30 AM, y siendo atendidos por los ingenieros Maximiliano Palencia y Arturo Maya, representantes de la empresa Operadora Soenergy, quien le presta los servicios de generación a FRONTERA ENERGY en la citada estación Termopetróleo. En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, de donde se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. Se efectuó solicitud a la empresa FRONTERA ENERGY S.A. de la siguiente información: 1. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias)

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

	2. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años 3. Diagrama o plano unifilar de la generación SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE VISITA **2.** El día viernes 18 de Noviembre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. ubicadas en el IPP Rubiales (Municipio de Puerto Gaitán). Específicamente a la Estación de Bombeo Rubiales E.B.R – O.D.L. dándose inicio a la reunión de apertura a las 8.00 a.m. con representantes de la citada empresa así: Ingeniero Javier González, e Ingeniero Yesid Albarracín representante de la empresa GENSER POWER, así como el ingeniero Oscar Vargas también representante de GENSER POWER. quienes fueron los encargados de atender la visita. Posteriormente se visitaron los siete (7) generadores existentes dentro de la plantación. En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, de donde se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. Se efectuó solicitud a la empresa GUAICARAMO S.A. de la siguiente información: 4. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias) 5. Entrega de formato para inscripción de Plantas generadoras 6. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años 7. Diagrama o plano unifilar de la generación ANEXO COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE VISITA 1.3. El día jueves 24 de noviembre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa ECOPETROL S.A. Estación chichimene ubicada en zona rural del municipio de Acacias – meta, procediendo a realizar la reunión de apertura, con los siguientes representantes de la citada empresa: Ingeniero JUAN

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CARLOS MELO NIETO jefe de mantenimiento (e) y el ingeniero JOHN ALEXIS ANGARITA DONADO profesional de mantenimiento de la estación Chichimene, propiedad de la ya citada empresa ECOPETROL S.A. quienes fueron designados para atender la visita. Posteriormente se visitó la planta de generación existente. perteneciente a la Gerencia regional de ECOPETROL S.A. en Castilla la Nueva.

En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, de donde se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. Se efectuó solicitud a ECOPETROL S.A. de la siguiente información:

8. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias)
9. Entrega de formato para inscripción de Plantas generadoras
10. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años
11. Diagrama o plano unifilar de la generación

ANEXO COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE VISITA

1.3. El día viernes 25 de noviembre de 2022, el contratista se desplazó a las instalaciones de la empresa ECOPETROL S.A. Estaciones TERMOSURIA ubicada en el kilómetro 8 de la vía que conduce de villavicencio a acacias; y TERMOCOA ubicada en el kilómetro 26 de la via que de villavicencio conduce a Puerto López-departamento del meta, procediendo a realizar la reunión de apertura, con los siguientes representantes de la citada empresa: Ingeniero ANDRES ALFONSO OSORIO, planeador y programador de mantenimiento adscrito a las estaciones SURIA Y OCOA, ingeniero ANTONIO VALDERRAMA, coordinador de térmicas, Ingeniera TATIANA SILVA profesional ambiental, abogada MARCELA LARA, profesional jurídica avanzada B. quienes fueron designados para atender la visita. Posteriormente se procedió a realizar las respectivas visitas a cada una de las estaciones térmicas aquí citadas.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

	En esta visita, aparte de la revisión a cada una de los generadores eléctricos, y a través de un dispositivo especial de propiedad de ECOPETROL, se tomaron registros fotográficos, tanto de la reunión, así como la inspección en campo. De igual manera se elevó solicitud a ECOPETROL S.A. de la siguiente información: 1. Solicitud de bitácoras para el registro y control de la energía generada (reporte mensual, con lecturas diarias) 2. Entrega de formato para inscripción de Plantas generadoras 3. Solicitud de informe del parque de generación instalado. Últimos 5 años 4. Diagrama o plano unifilar de la generación ANEXO COPIA DEL ACTA DE APERTURA DE VISITA (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
2. Durante las visitas se deberá realizar una evaluación técnica sobre las cargas instaladas en las empresas revisadas, registro fotográfico y levantamiento eléctrico con sus cargas instaladas que permitan verificar la información remitida por estas entidades a CORMACARENA	2. En el desarrollo de estas visitas el contratista, de acuerdo a lo establecido en esta actividad, procedió en cada una de las visitas realizadas a las empresas ECOPETROL estación Chichimene, y termoeléctricas Suria y Ocoa, Empresa FRONTERA ENERGY S.A. estación Termopetróleo ubicada en el IPP RUBIALES, y Empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. estación de Bombeo Rubiales, a realizar un levantamiento eléctrico y toma de registro fotográfico a las plantas de generación ubicadas en cada una de las áreas descritas anteriormente. Como se puede evidenciar en el segundo documento que compila las actividades hasta ahora desarrolladas. (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
3. Revisión de los soportes documentales de las autoliquidaciones generadas a la fecha e información suministrada por cada una de las empresas generadoras	Para esta segunda etapa del contrato, ya se cuenta con información de las empresas GUAICARAMO S.A., ACEITES MANUELITA S.A. Y PALMERAS DEL LLANO Y/O PALMAR DEL LLANO S.A, ECOPETROL S.A. Gerencia Castilla y ECOPETROL S.A. Gerencia Apiay. Por lo que se está en proceso de revisión de

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

	(las evidencias de esta actividad reposan en el primer informe que rindió el contratista y que reposa en los archivos físicos del grupo rentas de la Corporación)
6. Presentación de un resumen ejecutivo a la finalización del contrato, el cual debe contener la discriminación de las visitas realizadas, funcionario que atendió la visita, las consideraciones y observaciones, los registros numéricos de las mediciones y la interpretación de los mismos, así como la respectiva conclusión técnica de los mismos.	6. En relación con esta actividad el contratista, presentó el segundo informe detallado sobre las actividades realizadas en cada una de las cinco (5) visitas de campo realizadas a las siguientes locaciones: ECOPETROL estación Chichimene, y termoeléctricas Suria y Ocoa, Empresa FRONTERA ENERGY S.A. estación Termopetróleo ubicada en el IPP RUBIALES, y Empresa OLEODUCTOS DE LOS LLANOS S.A. estación de Bombeo Rubiales. (las evidencias de esta actividad reposan en el primer informe que rindió el contratista y que reposa en los archivos físicos del grupo rentas de la Corporación)
7. Presentar un informe final del contrato en medio físico y magnético para proceder al recibo final de las actividades ejecutadas.	7. Esta actividad se cumplirá en el 3er y último informe que presente el contratista.
8. Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.	8. Durante el presente periodo, no hubo actividades adicionales a las previamente establecidas en el contrato.
9. El contratista deberá presentar informes periodicos de avance como soportes para cada pago, al supervisor del contrato que contenga una relacion detallada del avance de la ejecucion del contrato.	A fecha de 6 de diciembre el contratista presento los respectivos informes de avances, que han quedado como soportes de cada uno de los pagos hasta ahora autorizados. Los mismos tienen el detalle necesario para analizar el avance de cada una de las revisiones llevadas a cabo.
10. Informe general, aclaraciones y resultados sobre la revisoría correspondientes a los articulos 52 y 54 de la ley 143 de 1994	Este informe, hace parte integral del informe ejecutivo que el contratista debe presentar al termino del presente contrato.
11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.	Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista no realizo ante CORMACARENA, ningún trámite relacionado con gastos de desplazamiento, puesto que las visitas a las diferentes empresas aquí relacionadas fueron asumidas en su totalidad por el mismo contratista.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

12. Revisar y verificar a diario el correo institucional asignado con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados.	En el desarrollo de esta actividad el contratista realizó la revisión diaria del correo personal jhtoro78@hotmail.com mediante el cual se comunica con la supervisión y se atienden los requerimientos asignados, dado que no cuenta con correo institucional. (Las evidencias reposan en los archivos físicos y digitales del grupo rentas de CORMACARENA).
13. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación. PARAGRAFO UNO. El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de CORMACARENA (vehículos oficiales) cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o prácticas de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptarlo por la corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra habilitado para el manejo de vehículos asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente, en caso de presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que ha hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa. PARAGRAFO DOS. El contratista se obliga con Cormacarena a firmar y dar estricto cumplimiento al documento anexo "ACEPTACION DE CONFIDENCIALIDAD" el cual hace parte integral del presente contrato.	El contratista desempeño sus actividades de conformidad los protocolos de bioseguridad implementados por la corporación en el marco de la reglamentación de la resolución No. 1238 de 2022 decretada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista no realizó uso del parque automotor de propiedad de CORMACARENA (vehículos oficiales).

CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el periodo contractual se llevó a cabo sin ninguna novedad, el contratista desempeñó sus obligaciones de acuerdo a lo pactado y no presentó deficiencias en el servicio prestado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR.	Durante este segundo periodo no se presentaron actividades pendientes por ejecutar, por lo que el contrato se está desarrollando de manera óptima.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA)	Durante la ejecución del contrato, el contratista está utilizando dos equipos de cómputo y una impresora de su propiedad, así como un vehículo camioneta Toyota Hilux 4x4. Para los desplazamientos a los diferentes campos que están en verificación.
OBSERVACIONES:	Ninguna.
RECOMENDACIONES:	

7. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral	Se presenta planilla de pago de seguridad social integral en el que se verifica los aportes a salud, pensión y ARL SURA, correspondiente a los meses en que se llevó a acabó la ejecución contractual.

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	La Supervisión, realizó en forma periódica verificación sobre el desarrollo del objeto contractual, revisando las líneas y parámetros de trabajo, lo que garantizó un seguimiento permanente a las labores y servicios objeto del contrato.

9. ANEXOS

Acreditación del pago seguridad social según planilla No.7845210960 correspondiente al mes de noviembre de 2022.

El presente informe se rinde el 9 de Diciembre de 2022.

Vo. Bo.

FERNANDO RUEDA LONDOÑO
C.C. 17.346.171
Cargo- Coordinador Grupo Rentas

JEHISON TORO LOAIZA
C.C 75.086.583
Contratista

Original - Carpeta del Contrato.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Villavicencio, 7 de Diciembre de 2022

Doctor
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Coordinador Grupo Rentas
Supervisor contrato **No PS-GCT.2.7.22 – 863 de 2022**
CORMACARENA
Ciudad

REFERENCIA: informe segundo B de avance en la ejecución del contrato **No PS-GCT.2.7.22 - 863 del 1 de septiembre de 2022**, que tiene como objetivo: "revisar y verificar la generación de energía eléctrica de las empresas GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL), a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas"

Señor Rueda,

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato No PS-GCT.2.7.22 – 863, suscrito entre mi persona y CORMACARENA, y cuyo objeto reza como dice la referencia de la presente comunicación, atentamente me permito anexar el SEGUNDO INFORME, SOBRE LA REVISION EN CAMPO REALIZADA A LAS EMPRESAS GUAICARAMO S.A., MANUELITA S.A., PALMAR DEL LLANO, OLEODUCTO DEL LLANO (ESTACION DE REBOMBEO COROCORA), ECOPETROL S.A. (ESTACION CASTILLA, CHICHIMENE) Y FRONTERA ENERGY (ESTACION CORCEL).

El informe mencionado, hace un recuento de todos los aspectos relacionados con la ejecución del citado contrato.

Atentamente

JEHISON TORO LOAIZA
C.C. 75.086.583 de Manizales – Caldas
Ingeniero electricista
T.P. Matricula C.L. 205-63010

Anexo: CD que contiene Informe segundo. Revisión en campo generación de energía térmica de ECOPETROL ESTACION CHICHIMENE, CENTRALES TERMICAS DE OCOA Y SURIA, ODL ESTACION RUBIALES Y FRONTERA ENERGY ESTACION QUIFA.

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-06, 07:46:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 58720572

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 06/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	**Dirección**	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.148.853	$ 503.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.148.853	$ 393.700	0,522	$ 3.148.853	$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 914.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.148.853	$ 3.148.853	$ 3.148.853	$ 0	$ 503.900	$ 393.700	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 914.100	$ 0	$ 914.100

13/12/22. 11:47 am

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS
Tecnología • Información • Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-11, 11:27:51 AM Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES Numéro Planilla: 58847465

Nro Planilla Corregida: 58334010 Periodo Cotización: septiembre de 2022 Periodo Servicio: septiembre de 2022

PAGADO 11/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	Dirección	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE .	Teléfono	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	00	X	X						X	C								0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.148.853	$ 503.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.148.853	$ 393.700	0,522	$ 3.148.853	$ 16.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
C 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	57	04	X	X							A								0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.148.853	$ 2.148.853	$ 2.148.853	$ 0	$ 503.900	$ 268.700	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 783.800	$ 0	$ 783.800

13/12/22. 11:47 am

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

90043-T

YIMMY
CARRILLO
C.C. 86041875
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

98883

FIRMA DEL TITULAR

008462

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

84

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AACØFAFEC89FDA6E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIMMY CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041875 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 90043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXPENSAS

Yimmy Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía N.86.041.875 de Villavicencio, y matricula profesional N.90.043-T Contador del señor JEHISON TORO LOAIZA, identificado con cedula de ciudadanía N.75.086.583, de Manizales, CERTIFICO lo siguiente:

EXPENSAS 71%	$16.285.104
UTILIDAD	$ 4.722.680
IBC	$ 1.889.072

Se toma coma base para liquidación de la seguridad social es por valor $1.889.072

Cordialmente,

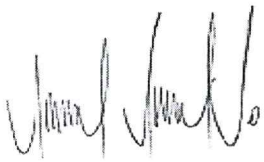

YIMMY CARRILLO

C.C.86.041.875

T.P.90.043-T

CONTADOR

Diciembre 5 de 2022